

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2018-7655 *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad propia de ampliación de una estabulación libre para ganado vacuno lechero en suelo rústico, Cudaña de Labarces.*

Por la sociedad "Dovanea, S. L.", se ha incoado un expediente de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad propia de la ampliación de una estabulación libre para ganado vacuno lechero en suelo rústico, en el sitio de Cudaña de Labarces (Valdáliga).

Dado que el expediente debe someterse a comprobación ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre un periodo de información pública y para formulación de alegaciones, de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

El expediente podrá ser examinado de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, sita en barrio de Las Cuevas, s/n - 39593 Roiz, y quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer podrán formular las alegaciones pertinentes ante la Alcaldía, presentándolas en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valdáliga, 7 de agosto de 2018.

El alcalde-presidente,
Lorenzo González Prado.

2018/7655

CVE-2018-7655